

Barranquilla,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANGIE PAOLA POLO BARRIOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1046273112**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANGIE PAOLA POLO BARRIOS** por valor de \$ **4.746.670**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANGIE PAOLA POLO BARRIOS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUCELY ISABEL ARIZA CASTRO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32868810**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUCELY ISABEL ARIZA CASTRO** por valor de \$ **4.746.670**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUCELY ISABEL ARIZA CASTRO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YAMILETH ELENA LOPEZ DE LA CRUZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1126244863**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YAMILETH ELENA LOPEZ DE LA CRUZ** por valor de \$ **4.746.670**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YAMILETH ELENA LOPEZ DE LA CRUZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YUDEX ELITH MOLINA MOLINA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22510554**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YUDEX ELITH MOLINA MOLINA** por valor de \$ **7.813.330**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YUDEX ELITH MOLINA MOLINA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LINA PATRICIA GARCIA CUENTAS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1050036988**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LINA PATRICIA GARCIA CUENTAS** por valor de \$ **6.045.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LINA PATRICIA GARCIA CUENTAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Barranquilla,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ROSA ELY ROJANO GUTIERREZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **55249144**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ROSA ELY ROJANO GUTIERREZ** por valor de \$ **5.890.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ROSA ELY ROJANO GUTIERREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.